

# LA RIBERA DEL EBRO

## SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN  
0'50 AL MES

Sábado 3 de Febrero de 1917

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION  
Carmen, 3.—TORTOSA

Núm. 221

Sección de Sociología política

### Puntos de vista

Acción social tortosina.

XXXIV

Vista la importancia social-política del Patronato católico de Tortosa, bien dirigido y orientado, nos detendremos, como final de la segunda premisa que estamos estudiando, ante otra entidad no menos importante bajo el aspecto enunciado en estos artículos.

Nos referimos a la Comunidad de regantes-Sindicato agrícola del Ebro de esta ciudad. No por los fines que le tiene asignados la ley de sindicatos, ajenos por completo a la política, aunque, como todo individuo, no pueda abstraerse en absoluto a ella. Sinó porque, tal vez debido a esta razón indeclinable de la sociedad, hayan de pesar o influir sus decisiones en la marcha política-local.

De que es así; de que no ha escapado a dicha ley natural por el hecho innegable de que la política nos interesa a todos porque se roza con todo, lo demuestran los procesos que la han precedido y seguido y actualmente la aprisionan.

Si no estuviera en la mente de todos, recordáramos la lucha que surgió en el seno de la sociedad «Desagüe de los prados de la Aldea» ante la idea de metamorfosearla en Sindicato. Todos recordarán las acaloradas discusiones de su junta directiva, al extremo de haber motivado una solemne protesta ante el Gobierno civil de esta provincia, llegando su presidente y secretario de aquella fecha a querrellarse contra un infeliz que tuvo el valor cívico de rasgar el velo político que encubría las maniobras del que lo dirigía todo tras cortina para luego erigirse en amo y presidente de la transformada sociedad, echando por la borda a los que le habían servido de escabel. Nadie ha podido olvidar el anteproyecto de los señores Ayuso y Jover. Ni el porqué fué este pospuesto al confeccionado después por el señor Cañé a base de la referida entidad «Prados Aldea», ha tiempo declarada por el Tribunal Supremo de constitución ilegal. Y en fin, la capciosas razones que el señor Román alegó al señor Jover para decidirse por el proyecto del señor Cañé, por ser el que se avenía mejor con los intereses de la Real Compañía.

Pues bien; en todo lo ocurrido en esta primera fase de la Comunidad-Sindicato del Ebro, presidió un interés político-financiero, del que se ha

resentido en su actuación durante la segunda fase, que abarca desde el año 1907 al 1915.

Pero tanto la una como la otra nos apartaría demasiado de nuestro objeto en esta sección, porque la primera nos llevaría a desmenuzar el historial del libro verde de la Real Compañía (del que tenemos hecho los acotamientos suficientes) y la segunda a traducir en letras de molde lo que han debido ver y apreciar los señores inscritos a dicha comunidad-sindicato en la larga presidencia del señor Cañé.

No es esta la misión que nos proponemos cumplir ahora.

Por la misma razón no hemos de entrar en la crítica de la presidencia actual del señor de León, que constituye la tercera fase de nuestra Comunidad-Sindicato. Únicamente debemos hacer constar que al interés político-financiero de las dos etapas anteriores le ha sustituido en esta última un interés más elevado si se quiere, pero no exento de cierto exclusivismo político, que no dejará de ser también una remora para el buen desenvolvimiento y orientación de la comunidad-Sindicato.

Sentado esto en demostración de lo que decíamos al principio, esto es; que la política se roza con todo y es inútil querer prescindir en absoluto de ella, veremos más adelante, no lo que se ha hecho y lo que se ha debido hacer (desgraciadamente para nuestro país no se ha cumplido con ese deber) porque es ello *agua pasada*, sinó lo que se está haciendo y *debe hacerse actualmente* al amparo de la ley y del Reglamento definitivo refrendado por el señor Maura, que es lo que puede mover con fruto nuestro molino arrocero, y merecer nuestra atención bajo distintos puntos de vista, cuyo estudio será objeto de otro artículo, por resultar ya largo el presente.

SECCIÓN DE INSTITUCIONES JURÍDICO-SOCIALES

### Páginas sueltas

#### Libro-Código de las costumbres escritas de Tortosa

Antes de reproducir aquí lo que dice el autor de la nueva y completa edición de tan admirable como desconocido Código, cual ofrecimos en el anterior artículo, permitámonos otras consideraciones de índole varia.

Es indudable, que si acudiéramos a la época de la dominación Carlolingia, encontraríamos vestigios de lo que en rigor se reduce a dialectos del latín, aun dentro de la estrecha y original analogía que guarda el Lemosin, como provincia meridional francesa, con el Languedoc y Provenza, provincia el primero y condado la segunda del mediodía de Francia.

La lectura del notabilísimo libro, últi-

mamente publicado, del gran pensador y juriconsulto catalán, don Enrique Prat de la Riba «La Nacionalitat Catalana», ha hecho exclamar a nuestro querido amigo, don José Foguet, en un momento de íntima expansión: «Ningun poble com Tortosa pot parlar en més raó de nacionalitat propia, perquè d'ell se pot dir, que el seu dret ha nascut espontaneament, per la costum, lliure de tota pressió extraña o externa. D'aquí lo seu Còdich «Costums» que constitueix lo sistema jurídic perquè se regis ancara ayuy en les principals de les seues institucions civils. La llengua tortosina, ancara que molt desnaturalissada per la influencia grand de Barcelona y Valencia, combé conservarse com instrument poderós de nacionalisació.»

Y después hizo resaltar la conveniencia de hermanar ambos sentimientos de nacionalidad en una obra que podría titularse: Códigos consuetudinarios originales de Cataluña (Usages de Barcelona, siglo XI) y de Tortosa (Costums escrites, siglos XII y XIII).

Puede afirmarse, sin temor a ser desmentido, que la más genuina y sistemática expresión del derecho consuetudinario en toda España, encuéntrase en el Código de Tortosa «Costums escrites».

Con efecto; las Constituciones y otras de los de Cataluña (última compilación 1704—del derecho catalán) contiene algo de dicho derecho y mucho del feudal. Luego como modelo del derecho consuetudinario, se ha de tomar aquel y no este.

Cabe también afirmar, que el nuestro es el único que puede ostentar el título de Código en la Edad Media, mayormente si lo campáramos con las Costumbres de Lérida, las del campo de Tarragona, las de Gerona, las leyes especiales del Valle de Arán, las Costumbres de Perlada, Ampurias y las marítimas de Barcelona.

Esto nos sugiere la idea que, en rigor y hasta para mayor claridad, más bien debería calificarse nuestro derecho de tortosino que de catalán.

En este orden de consideraciones procuraremos continuar el próximo número.

F.

Problemas político-sociales.

### LA FALTA DE PATRIOTISMO

Pasan los días, pasan los años y la falta de patriotismo es cada vez más intensa en el alma del pueblo español. Ni los discursos optimistas, ni los artículos periodísticos, por más que quieran sembrar en el espíritu popular aquella fé patriótica que ennoblece a un pueblo, no consiguen otra cosa que el desprecio. ¿Y cómo nó? ¿Existe nada más natural? Decir al pueblo español «debes ser patriota», es lo mismo que decir a un viejo que ni siquiera sabe leer «debes estudiar para médico». En una palabra: es ir en busca de un imposible...

El patriotismo, lejos de perjudicar a los pueblos, los ilustra, los engrandece. Pueblo patriota, equivale a decir pueblo digno, pueblo respetado, pueblo de buen porvenir... ¿Y porqué nosotros carecamos de éste beneficio que tan buenos y fructíferos resultados lleva consigo?... ¿En que consiste éste vacío que experimenta nuestro espíritu?... ¿Y como se corrige ésta falta espiritual?...

Bismarck, el reedificador de Alemania, en el año 1866, después de la guerra con Austria, dijo que el militarismo induce al patriotismo. Pero semejante razonamiento no puede admitirse. Inglaterra, es nación civil y no militar, y posee un patriotismo digno de los mejores elogios... Merimée, éste hispanófilo acérrimo, éste ilustre hijo de Francia que tanto interés siente por las cosas de España, nos decía con tristeza—unos amigos que le visitamos en Tolosa—que los españoles no nos sentimos patriotas, porque nuestros gobiernos nos des gobiernan. Y ésta causa tampoco es admisible. Porque la política francesa ha tenido momentos desastrosos; la noble y liberal Francia, ha sufrido grandes desbarajustes políticos por culpa de sus gobernantes, y sin embargo esto, no ha disminuido en nada el ardor patriótico del pueblo francés... El ilustre Jesuita belga Padre Felix escribía que, para que exista el patriotismo, debe existir la moralidad sana y perfecta. Pero ésta definición, por más que en la teoría es irrefutable, en la práctica ofrece dificultades. Francia es menos moral que España y mientras la primera siente el amor patrio, la segunda nó... Si lo preguntamos al sacerdote español, nos dirá que es por falta de religión. Y como que para el sacerdote español no existe otra religión que la católica, resulta inadmisiblesu criterio. Inglaterra es protestante y no católica y es el pueblo más patriota que exista... Y el celebrado escritor don Teodoro Baró decía—en su hermoso artículo titulado «La Patria»—que engendrarse primeramente el patriotismo en el hogar. Mas esto tampoco es cierto. En el hogar tan solo se aprende a amar a la familia, mas nó a la patria...

La falta de patriotismo, nace de la falta de ilustración patriótica. El inculcar el patriotismo es obra de la escuela. Y el ejemplo más elocuente nos lo dan las naciones más adelantadas de Europa. El maestro inglés, lo primero que enseña al niño, es amar a la patria, y durante las horas de recreo le enseña a cantar los himnos patrióticos... En Francia—lo he visto yo, porque he asistido a sus aulas—también existe un departamento para clase de párvulos en todas las escuelas. Si pasais por delante de él, oiréis con frecuencia el himno nacional que multitud de voces infantiles entonan airoosas. Si el maestro ha de explicarles algún cuento para complacerles, lo hace narrando un hecho histórico glorioso. Todo para excitar, para arrancar de aquellos corazones inocentes, el cariño hacia Francia. ¿Aquellos niños que mañana serán hombres, olvidarán nunca aquel himno, aquellas lecciones patrióticas? No. Lo que se aprende en la infancia, no se olvida tan fácilmente...

Reconocido está, que antiguamente, y en particular durante el reinado de Carlos I, los españoles nacían con el patriotismo en el alma, y por lo tanto era absurdo pensar en la escuela como medio para inculcarlo en el espíritu juvenil, pero aquellos tiempos eran distintos de los actuales. En aquel entonces, hacia el año 1518, los hombres eran fruto de guerras sin treguas. Cuando el niño abría por primera vez los ojos, lo primero que divisaba eran escudos y armas. Antes de nacer ya le estaba destinado el manejo de las armas para ser guerrero aventajado... En aquel entonces, sí, los hombres eran patriotas por naturaleza. Y lanza-

ban mil veces sus vidas en peligro para salvar a la patria... Mas hoy ya no existen aquellos costumbres, ni aquel patriotismo. Hoy las costumbres son fruto de paz y cultura y el patriotismo mas que guerrero, es civil. Y el patriotismo civil ha de nacer en la escuela.

Es obra de la escuela, si. La escuela debe educar a los niños para que en lo sucesivo, no solamente sean miembros útiles a sus familias y a la sociedad, sino que tambien a la patria. El niño, antes de saber escribir, debe saber que hay una patria que adorar, porque en ella ha nacido, porque por ella sus mayores lucharon con gran tesón, porque es el lugar en donde ha recibido los primeros besos de sus seres mas queridos. Y que por ella debe sacrificarse, educarse para serle útil algún día y dar la vida si es preciso... ¡Oh, cuán hermoso es inculcar el patriotismo en el alma de la niñez!

Pero la voluntad del maestro de escuela, está sujeta a la voluntad de los que nos gobiernan. Son éstos, pues, quienes lo han de ordenar, de decretar y procurar que se cumplan sus mandatos, sin dejar que caigan en el vacío, como el celebrado pero incumplido proyecto del ilustre Moyano...

Y siendo un remedio tan eficaz para hacer renacer el sentimiento patriótico en el espíritu popular, en el caso de que el Gobierno lo ordenara, todos los hombres de corazón y sentimientos deberíamos denunciar al maestro que no cumpliera con éste precepto tan trascendental.

Lo repito para terminar. Mientras el gobierno no obligue a los profesores de las escuelas nacionales a que eduquen al joven patrióticamente, no existirá patriotismo. Y no existiendo éste, no existirá ni honor ni dignidad nacional.

FEDERICO DE MAGRIÑA. (hijo)

SECCION MUNICIPAL-ADMINISTRATIVA

INSISTIENDO

Como decíamos la anterior semana, Tortosa tiene perfecto derecho a saber las resoluciones recaídas en la cuestión del matadero nuevo, lo que significan y su alcance legal-económico para sus intereses procomunales en este orden.

Inútilmente hemos llamado a la puerta de nuestros colegas que mejor que nosotros podían informar en este asunto.

En vista de esto, hemos procurado adquirir de otras fuentes aquellos datos que interesa conocer nuestra ciudad.

Hoy nos limitaremos a insertar a continuación las cabeceras y partes dispositivas de las sentencias dictadas por el Tribunal de lo contencioso de esta provincia y Tribunal Supremo.

SENTENCIA

Señores don Andrés Gallardo, don Pedro Gaspar, don Juan Amat, don Matías Guarro, don José Fortuny.

En la ciudad de Tarragona a 13 de Marzo de 1915.—Vistos ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo los presentes autos promovidos por don José María Montagud y Díaz, vecino de Barcelona, Abogado y concesionario de las obras de construcción del matadero público de Tortosa, representado por el procurador don Manuel de Peñarrubia y defendido por el letrado don Joaquín Monteverde, en los cuales han sido parte el señor Fiscal de lo Contencioso en representación de la administración y como coadyuvante el procurador don Buenaventura Alfonso, a nombre del Excmo. Ayuntamiento de la expresada ciudad de Tortosa; cuyos autos versan sobre la revocación o confirmación de la providencia del señor Gobernador civil de esta provincia de 25 de Junio de 1912, confirmatoria de otra de la citada Corporación municipal de 20 de Octubre de 1911, en la cual se mandaba al referido concesionario ejecutar, dentro del plazo de 15 días, diversas y determinadas obras en el matadero dicho, antes de procederse a la recepción provisional del mismo, y Resultando &

FALLAMOS:

Que revocando la providencia del se-

ñor Gobernador civil de esta provincia de 25 de Junio de 1912, confirmatoria del acuerdo del Ayuntamiento de Tortosa de 21 de Octubre de 1911, mandamos al contratista don José María Montagud y Díaz que en plazo de 15 días, a contar del siguiente a la firmeza de esta sentencia, practique en el edificio matadero público de Tortosa las obras que se determinan en el informe dictamen emitido por los Arquitectos señores Sales y Casellas, que detalladamente consta en la resultancia de esta sentencia, dando aviso de su conclusión a la expresada Corporación, a la cual mandamos proceda seguidamente después a la recepción provisional del referido matadero en conformidad al artículo 57 del pliego de las condiciones facultativas que sirvieron de base a la susbasta de las mencionadas obras; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia &

SENTENCIA

En la villa y corte de Madrid a 3 de Julio de 1915, en el recurso que en grado de apelación ante Nos pende entre la Administración general del Estado, apelante, representada por el fiscal, y don José María Montagud apelado, contra sentencia dictada por el tribunal provincial de Tarragona en 13 de Marzo de 1915.

Resultando &

Visto siendo Ponente el Magistrado don Antonio María de la Barceña.

Aceptando los considerandos de la sentencia apelada.

Fallamos: que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el tribunal provincial de Tarragona en 13 de Marzo de 1915.

Así por esta &

ECOS DE NUESTROS DISTRITOS

Desde cala de Ametlla.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario don Juan Font Vila, propietario e industrial, ha tenido el buen acierto de instalar en los bajos de la casa que posee en la calle mayor, una maquina de elaborar pan, sistema «Hispania», de capacidad para amasar 250 kilos de harina, patentizada con el núm 55.886, marca registrada, 22.891, de la acreditada Fundación de Hierro y Talleres Mecánicos y Electricos de don Tomás Solés y C<sup>ta</sup>, que tienen en la carretera de Barcelona, núm 39 Bis, Gerona.

La expresada casa, en el transcurso de dos años escasos, ha instalado 111 maquinas de este sistema; tanto al señor Font como a la casa constructora, les deseamos felices resultados.

—Debido a las activas gestiones practicadas por nuestros queridos amigos, don Andrés Llambrich, acreditado industrial, y don Ernesto Pallarés, Secretario de la sociedad de Pescadores, han sido aprobados y autorizados por la Superioridad los Reglamentos por que se ha de regir la nueva sociedad Ateneo Obrero, la cual cuenta ya con 165 socios.

—El acefalo, transfuga y deforme triunvirato que monopoliza los efectos de la administración municipal, ha sufrido un desastre, como era de esperar, dadas sus diabólicas y mesquiasílicas inteligencias y combinaciones con el trust de la arrendataria de pesas y medidas.

—Según los datos que arrojan los estadísticos mensuales, facilitados por la recaudación del Fielato de Consumos, de la Administración de Propiedades e Impuestos de esta Provincia, se han recaudado desde 1<sup>o</sup> de Septiembre último hasta la fecha inclusive, —5752 63 pesetas; no habiéndose verificado ingreso alguno en arcas del Tesoro a cuenta de dicho cupo.

—Está llamando la atención entre los reducidísimos lectores de ese «Diario» de Tortosa, que se intitula liberal, su innoble campaña contra el organo oficial del partido liberal «LA RIBERA DEL EBRO» siendo objeto de grandes censuras, especialmente entre los que sabemos donde radican las causas de la por todos lamentada situación marcelinera, singularmente en esa capital del distrito tortosino.

Cree el corresponsal (y con él todos los que no han olvidado el acto impolítico

del señor Roig con motivo de la pública disidencia de los eminentes estadistas Sres. Moret y Montero Bico) que aquellas causas, que llamaremos inmediatas, estén unica y exclusivamente en las situaciones políticas de los señores Roig y Monner, aunque la causa remota, digámoslo así, se halle en el señor Foguet (don José); porqué, a haber aceptado este, a raíz de dicha disidencia, el cargo de hoy, tan reiteradamente ofrecido en la fecha de referencia, no habrían venido dichas situaciones que, sin duda alguna, han provocado y producido indeclinablemente el actual estado de cosas. Sólo en este sentido cabe ser tambien tildado de causante el señor Foguet.

Una sola diferencia les separa ante la opinión sensata o juiciosa: Que aquellos dos han dado lugar al presente estado con sus actos, y estotro con su apartamiento absoluto de la política de entonces.

Y perdonen los lectores si desde este pequeño pueblo se ha atrevido a elevar tanto la mirada.

EL CORRESPONSAL.

Enero, 29, 1917.

Desde Mora la Nueva.

Marcelino Domingo, no contento en perturbar el orden y la fraternidad de los pueblos del distrito de Tortosa, pretende revolucionar los pueblos del distrito de Gandesa. A dicho fin dió una conferencia en el «Ateneo Obrero» de Mora la Nueva, encaminada a fomentar los odios y a excitar entre el elemento obrero la idea anárquica del despotismo. En una palabra: a engañar a los inconcientes como ha hecho en Tortosa, Gístar, Rasquera, Tivise, etc. En esta última, todos sabemos el fruto que han dado sus lecciones, nadie desconoce el salvajismo que allí existe a consecuencia de sus prédicas. Todos conocemos el engaño de que han sido víctimas unos desgraciados 200 aparceros analfabetos.

Pero en Mora la Nueva, existe otro espíritu político que en Tivise. Aquí, si pretende perturbar el orden debe ir él al frente. Si quiere combatir con nosotros a de presentar la cara.

No hemos sido nosotros los promotores de lo que de hoy en adelante pueda suceder. El responsable es Domingo, el diputado que no cesa de elogiarse a sí mismo y en el Congreso solo sabe hablar «per la galería» cometiendo infinidad de papeles ridículos.

Que procure el diputado y maestro de parvulos, no excitar los ánimos y dejar en paz a las personas de orden. De lo contrario, quizás algún día sentirá las consecuencias de un pueblo que no quiere ser víctima de la anarquía republicana marcelinera. Y nada más por hoy.

EL CORRESPONSAL.

Enero, 30, de 1917.

Sección política

Labor de saneamiento y de orientación política-local

De que nuestro periódico y los que en él tienen honrosa representación política, no han sido ni pueden ser estorbo de lo que un diario local llama enfáticamente reconstitución ciudadana, y que, como decíamos en el número primero de esta sección, no ha podido ser más noble el móvil que ha guiado a nuestro querido amigo, don José Foguet, en la impuesta labor de saneamiento político social, evidenciando la alocución-comentario que va inserta al pie de las importantísimas adhesiones a nuestro programa administrativo, publicadas en el número 26 de este periódico, correspondiente al día 16 de Octubre de 1915, de la que reproducimos, en demostración de dicho aserto, los siguientes párrafos:

La diversidad de tendencias políticas que representan las personas que han respondido a nuestro patriótico llamamiento, es la garantía que queremos colocar en primer término, en favor de nuestro firme propósito de ir directamente a la constitución de un Bloque Tortosino que, despojándose de toda mira po-

lítica y personal, converga todo su valor y honrada voluntad al desarrollo de una labor única y eminentemente administrativa, irradiando su acción a todos los pueblos de este distrito y a los de Roquetes y Gandesa.

LA RIBERA DEL EBRO, que ostenta la representación oficial de un partido, en la buena parte que está destinada a tomar en la gestión salvadora que ha de llevar a cabo el Bloque Tortosino, sobrá ser el órgano principalmente de ese partido administrativo, prescindiendo de su significación política siempre que lo demanden las circunstancias, y prestando la fuerza de sus honorables jefes y de su política siempre que pueda determinar un beneficio más para el país.

En todo aquello que afecta a los intereses de Tortosa y de los pueblos de los tres distritos que orientamos, tanto nuestros queridos e ilustres jefes como nosotros, sabremos ser vecinos de cada población, antes que políticos; ciudadanos, antes que liberales.

Y así lo declaramos solemnemente.

LA REDACCIÓN.

Tortosa 15 Octubre 1915.

SOBRE COTOS ARROZALES

Por la orientación que pueda dar a los perjudicados por el coto de Ampolla a la Mallada, o sea, a los huertanos y habitantes de la partida de Camarles, que han acudido en queja a nuestra redacción, reproducimos a continuación el escrito a que dió lugar la inspección de Obras públicas, supletoria de la que debió practicar la sección del servicio agronómico del Gobierno civil de esta provincia, de la que se excusó el ingeniero señor Vallis, sin razón justificada o por motivos inconfesables.

Dice así:

MUY ILTRE. SR. GOBERNADOR CIVIL.

El que suscribe D. Buenaventura Alfonso Pedrol, procurador del Colegio de esta Capital, a nombre y representación, en virtud de escritura de poder bastante según consta a V. S., de D. José Redó y de la mayoría de los huertanos y vecinos de la partida de la Aldea del término municipal de Tortosa, rendidamente acude a V. S., y con el mayor respeto expone y dice: Que aparte las comprobadas infracciones de la Real Orden de 10 de Mayo de 1860 y su Reglamento, así como de las Reales Ordenes de concesión general de coto arrosal y hasta de la última circular de V. S., como le consta por las denuncias hechas oportunamente por el abogado del Colegio de Tortosa don José Foguet, que motivaron la justa y fundada prohibición interina decretada por V. S. y luego después la referida circular que hizo respetar la Guardia Civil denunciando a sus infractores, se impona por precepto legal que antes del día 20 del actual se haga efectiva la responsabilidad determinada en el artículo octavo del mencionado Reglamento, previa la declaración de V. S. de mantener íntegramente la suspendida providencia prohibitiva de fecha 6 de Febrero último, recordando de conformidad a la instancia, en que se pide el mantenimiento del calendario providencia, en vista y como consecuencia del informe del Ingeniero de Obras Públicas, delegado al efecto, don Jacinto Martín Prat, por resultar evidenciada hasta la saciedad la deficiencia y hasta inutilidad de las obras que dieron motivo o pretexto para la suspensión de la referida providencia, dados los progresivos encharcamientos o embalses y resumos que con tan inútiles obras vienen aumentando los daños y perjuicios y peligros para la salud pública, de que no han cesado de quejarse los poderdantes del dicente al amparo de todas las leyes que rigen en esta materia, conforme sabe V. S. y el servicio agronómico de esta provincia, especialmente este, representado en este caso por don José Vallis.

Y como por cada día que pasa aumentan considerablemente los perjuicios; si

no se restablece, sin otras más dilaciones, y puesto que está para finir el plazo legal al efecto fijado en dicho Reglamento, la repetida providencia de V. S. de 6 de Febrero último, y no se ordena por consiguiente el cierre del agua en cuanto a la zona o superficie que en dicha providencia se expresa, interin se tramita el expediente para la separación definitiva de dicha zona de dentro del coto arrosal del delta izquierdo, declinan lo perjudicados en V. S. y muy en particular en dicho Ingeniero agrónomo la exigible responsabilidad a que ha de dar lugar en caso contrario la indemnización procedente.

Es de esperar, empero, de la rectitud e ilustración de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años, que se restablecerán las cosas en su punto legal antes del pre-citado día 20 del que rige, y no habrá más sanción a imponer que la que se deja hecho mérito, corroborada para el presente caso en la disposición 2.ª de la referida circular de 22 de Marzo último.

Tarragona 15 de Julio de 1915.

ES COPIA.

## ¿La agricultura es una ciencia?

A medida que el progreso de las sociedades se acentúa, la agricultura, evolucionando, se industrializa cada vez más, considerándola a la planta como una máquina vegetal, que elabora las materias primeras que le brinda la naturaleza, ayudada por el hombre. Y justamente, aparte de otras diferencias fundamentales, se atribuye el retraso de la industria agrícola, frente a las manufacturadas, al escaso concurso que le ha venido prestando la ciencia. Ninguna industria, sin embargo, es acreedora a todas las preferencias como la agricultura, por lo mismo que provee a la satisfacción de dos de las necesidades más primordiales del hombre; el alimento y el vestido.

Puede asegurarse, que el error cometido, no comenzó a subsanarse hasta la aparición de la obra magistral del gran químico Lavossier, y de su no menos ilustre colega el alemán Liebig, que en 1840 explicó las relaciones entre la nutrición de las plantas y la composición del suelo, demostrando cumplidamente que aquellas toman de este las substancias minerales,—calcio, potasio, fósforo y otras—y sentó los dos incommovibles principios de la restitución de la ley del minimum, que constituye la teoría de los abonos. Mediante el generoso influjo de estos fertilizantes pudieron regenerarse las viejas y ya cansadas tierras de Europa. Francia que en 1862 producía poco más de 12 hectólitros de trigo por hectárea, sobrepasa hoy los 17 hectólitros, siendo de mencionar el salto del decenio 1892—1902, en que pasó de 14'9 hectólitros, a 17'5, correspondiente a un gran empleo de abonos minerales.

Después de los tiempos de Olivier de Serres (siglo XVII) se sabía que el cultivo de las habas enriquecía las tierras, favoreciendo mucho el trigo que venía después; como también que el suelo de los prados se enriquecía, al parecer, espontáneamente. Fué necesario que la ciencia develara el misterio, demostrando que no solo las habas sino todas las leguminosas viven en simbiosis, cooperativamente en sus raíces, con un microorganismo—Bacterium radicola—que fija el azoe de la atmósfera, cediéndolo a la leguminosa, la que, a su vez, le facilita su alimentación hidrocarbonada. Este conocimiento del fenómeno, ha sido muy útil a la agricultura, pues ha permitido mejores y más grandes aplicaciones; una de las cuales es la inoculación de los terrenos con cultivos puros de la bacteria—la nitragina—pues como este microbio es distinto o específico para cada género de leguminosas, se trata de que las plantas lo encuentren en el terreno, en el caso que se cultiven por primera vez, en zonas donde aún no se halla difundido.

En igual forma se ha podido determinar las causas a las cuales se debe el enriquecimiento de los prados. Y como este aumento de azoe en las tierras había

sido constatado en el caso de suelos desprovistos de vegetación, se comprobó que los microorganismos vivían entonces mutuamente con algas verdes, repitiéndose el intercambio indicado.

Por eso los terrenos en estas condiciones, constituyen verdaderas minas de nitrógeno, lo cual tiene verdadera importancia en el caso de que sean pobres en azoe, como ocurre en multitud de ellos, que ricos en elementos minerales, carecen de tan esencial alimento para las plantas.

Sabida es la prevención que en el siglo XVIII se tenía para el cultivo de la patata, según lo expresaba, apasar de los esfuerzos del ilustre Parmentier, Arturo Joung, cuando escribía en 1770 que el 99 por 100 de la humanidad repelia su consumo.

Por fortuna pronto se cambió de opinión y los rendimientos por hectárea fueron paulatinamente mejorando, hasta que la encuesta de 1882 demostró que el rendimiento medio en Francia era de 7,500 kilos por hectórea. Los trabajos de Aime Girard para elevar las cosechas, son clásicos, tomando como ejemplo los rendimientos obtenidos en otros países, como Bélgica que daba 12,000 kilogramos, 15,000 Inglaterra y en algunas regiones de Alemania 20,000 kilos. La selección y adaptación de las variedades de patatas más productivas, al terreno; los abonos abundantes y convenientes y el cultivo perfeccionado, son los factores que integran el milagro de esas fantásticas superproducciones a que apenas en España pueda darse crédito; tan lejos por desgracia nos hallamos de esa agricultura intensiva a que las citadas naciones deben en primer término su asombrosa prosperidad, momentáneamente oscurecida por la actual guerra.

P. AYUSO

«Del Boletín de la Cámara Agrícola»  
(Concluirá)

## Por esas butacas

Resumen semanal

Por esas butacas la vida transcurre alegre y ligera y, aparte de algún que otro mal rato que nos dan los moralistas de «Diario», la vida sería para nosotros un paraíso, pues hay que ver que quien como nosotros tiene libre el paso por esos palcos escénicos en donde hay cada monada de coristita (dicho sea en diminutivo para que resulte más fino) tiene mucho para admirar, más siéndole uno simpático a las chicas, que dicho sea con toda la modestia a un lado, simpática en nosotros sí la hay, y mucha y de verdad, y que ello es así lo prueba el que nunca probarán nuestras costillas el peso de un bastidor, ni nunca nuestra cabeza ha sido tocada por algún telón que cae, que cosa igual no pudiera decir alguno de los que en «Diario» hacen gala de su léxico y moral y etc., etc.

Y escrito este párrafo que resultó más kilométrico de lo que pensáramos hacerlo, echamos otro hablando de lo que más principalmente nos trae a escribir estas cuartillas.

«Cadetes de la Reina», «Príncipe Bohemio», «Musas latinas» «Serafin el Pinturero», «El Bueno de Guzmán», «Molinos de Viento», «Música, Luz y Alegría» y «Alegría de la Huerta» es todo el repertorio de obras que en esta última semana nos ha puesto en escena la compañía que dirigen el maestro Palos y el primer actor Latorre.

Que en ellas nos hemos reído la mar, y hemos admirado y aplaudido a los artistas, es cosa que ni decir tiene.

Que en «Serafin el Pinturero» el señor Latorre, está hecho un tío, con más miga y más sombra que... bueno que uno que tenga mucha miga y mucha sombra.

Que en «El Bueno de Guzmán» el señor Latorre está idem que idem, y la señorita Wieden, (que en lo respectivo a gracia y belleza está en primera fila) hace las delicias del respetable.

Que la señorita Abella nos gusta verla y nos encanta el oírle cantar.

Que el señor Ripoll hace lo que le da la gana con su voz, y que el coro en general resulta de nuestro agrado y tam-

bién del público, y prueba de ello es que los aplausos son muchos; todo eso pues, son cosas que yo digo a mis lectores, aunque si bien es verdad huelga por completo, pues que quien va al teatro, complacido saldrá de él, y quien no va... maldita la falta que quede hacerle saber lo que allí ocurre.

Doré proyectó el pasado domingo un magnífico programa de cintas, descollando entre ellas «En Aras del Amor».

Escudé continua con la monumental «Soborno» y allí van los admiradores de esta cinta esperando acaben de morir los quince.

Y nada más sinó decirte, lector, que Escudé prepara grandes programas de cintas para estas fiestas, que igual hace la empresa del Doré y que en el Principal nos van a poner en escena más grandes funciones y muy pronto van a dar «El Asombro de Damasco» y «Sybill».

MUTIS

## ¡SERENIDAD!

La nota de los imperios centrales anteanoché entregada a nuestro Gobierno, anunciando, a partir de ayer, el bloqueo de las costas de Inglaterra, Francia e Italia y de una extensa zona del Mediterráneo oriental, dando un plazo que vence el día 5, para que los barcos neutrales abandonen las zonas polémicas proponiéndose hacer efectivo el bloqueo, torpedeando, sin previo aviso, cuantos barcos neutrales o beligerantes intenten romperlo, da estado a una situación la más grave para España desde que estalló la guerra que asola a Europa.

Para afrontar esta situación, reclama el Gobierno, reclamamos nosotros mucha serenidad, esperando que la opinión española, haciéndose superior a Filias y a Fobias, mirará sin inmutarse el porvenir; porque en los momentos críticos es cuando los hombres y las multitudes, que tienen conciencia de su responsabilidad, han de mostrar verdadera entereza.

Por desgracia, nuestro temperamento meridional nos ha llevado a una división de sentires que si en los momentos actuales, escritores o políticos apasionados no saben sobreponer a ellos el supremo amor a España, podrían llevarnos, irremisiblemente, a sacudidas interiores, violentas, que acarrearían la perdición de nuestra patria.

Pensemos que España, ejemplo nuestro gran Rey, ésta llamada, en los días de la paz, que no puede estar lejana, a servir de gran mediadora; convezámonos una vez más que España no puede tener ni quiere tener en esta apocalíptica conflagración otra misión que el de amorosa consejera y amparadora de desvalidos y afligidos. En el escudo de España, en nuestra bandera, no hemos de añadir ningún nuevo laurel a los que con orgullo ostenta, sino un modesto ramo de olivo, símbolo de la paz anhelada.

Grave, gravísima es la determinación de los imperios centrales; graves, muy graves las consecuencias que para nuestra agricultura especialmente, se seguirán de prolongarse el bloqueo.

Agrupémonos todos alrededor de nuestro Rey y del Gobierno, cohesionados, unidos por nuestro amor a España.

Firmos en nuestro Gobierno, que sabrá (ha de ser necesariamente) hacer frente a la actual situación internacional; día llegará si no acierta (¡lo que Dios no quiera!), que si acertará, a pedirle cuentas.

Sólo obrando así es como la prensa y los políticos servirán a España, amor de nuestros amores.

(De nuestro querido compañero «Diario de Tarragona».)

En el importante comercio de nuestro distinguido amigo don José Parés, se ha recibido una gran remesa de Borra blanca superior, cuyo precio figura en el anuncio de este periódico.

EL MEJOR PAPEL DE FUMAR  
SEGUN EL SABIO DR. CAJAL  
ES MARCA «EGIPTO»

## QUIEN CANTA...

DOS COPLAS

XXXVII

Fresca y lozana es la fruta  
Que me mandas de tu huerta;  
Tu fruta es fresca y lozana  
Pero tu eres aún... más fresca.

XXXVIII

Que te dedique cantares  
Me pides, niña hechicera;  
El mejor cantar es siempre  
El que en el pecho se queda...

M. DE PEÑARRUBIA.

## Gaceta

Merece nuestro aplauso el cuidado que la alcaldía está demostrando por la conservación y replantación de los árboles de nuestras calles y plazas. Hace días, sin embargo, que vemos los hoyos dejados por los árboles muertos arrancados, sin que hayan sido aún repuestos. Y hasta puede dar lugar a alguna desgracia personal, si se tiene en cuenta la falta de alumbrado público. ¿A que se espera, pues?

Para el próximo número nos tiene ofrecido uno de nuestros colaboradores un artículo sobre el gravísimo conflicto a que se encuentran abocados los cultivadores de arroz y la solución salvadora que en su opinión cabe ante la situación creada por la última nota austro-alemana.

El día 5 de Marzo tendrán lugar en las Casas Consistoriales de la Cenia la primera subasta para la venta de 494 pinos maderables que cubican 76 013 metros cúbicos, mercados en el raigal y a la altura del pecho con el marco del Distrito de Tarragona hacha martillo núm. 10, más 3.950 pinos para leñas o carbones con un volumen de 395 estereos señalados en raigal con el mismo marco por la tasación de 1.545,20 pesetas, más 200 pesetas 86 céntimos de presupuesto de indemnizaciones, todos ellos muertos a consecuencia del incendio ocurrido los días 30 y 31 de Agosto y 1.º de Septiembre de 1916 en el monte La Fou.

En las Casas Consistoriales de Prat de Compte la primera subasta para la venta de 721 pinos maderables que cubican 152.359 metros cúbicos, marcados en el raigal y a la altura del pecho con el marco del Distrito de Tarragona hacha martillo núm. 10, más 1.496 pinos para leñas o carbones, con un volumen de 149.700 estereos señalados en el raigal con el mismo marco, por la tasación de 2.435,09 pesetas, más 201,14 pesetas de presupuesto de indemnizaciones.

### — PARA COLCHONES —

Borra blanca superior a 15 pesetas los 10 kilos, la hallaréis en la mercería PARES, Rosa, 3.

La compañía de zarzuela y opereta que dirigen el maestro señor Palos y el primer actor señor Latorre nos anuncia para esta noche el estreno de la preciosa opereta en tres actos titulada «Sybill», cuya obra será presentada con todo lujo y propiedad.

Para muy pronto estreno de la hermosa zarzuela en dos actos titulada «El Asombro de Damasco».

Doré proyectará mañana un precioso programa de films.

Escudé nos anuncia también para mañana un escogido programa de interesantes cintas cinematográficas.

Los señores que deseen llevar bien planchado los cuellos, puños y camisas sirvanse llevarlos a casa PARES Rosa 3.

# Dr. Primitivo Sabaté

EX-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona

Alumno del Hospital Necker de París

## CIRUGIA GENERAL

Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

# Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona

Monitor de la Clínica Tarnier de París

## PARTOS

## Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

### CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

## ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

# LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

## LUZ Y ECONOMIA!

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A.E.G. que podéis adquirir al ínfimo precio de 1'30 por lámpara.

Unico sitio en que podéis surtirvos de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, núm. 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

## MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

Mercadería 6. TORTOSA

### Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorca Pícol

Teléfono, 82

Ferrerías, 50.—TORTOSA

## En venta

Un diccionario ALCUBILLA, 3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Beltrán.

### Gabinete Oftálmico

DEL

## Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1.  
Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

## INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Gervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponibile

## DISPONIBLE